

V. OTROS ANUNCIOS

173

NOTARÍA DE DON FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA

Yo, Fernando Fernández Medina, notario de Madrid, con residencia en la capital, y con despacho en la calle López de Hoyos, número 9, primero izquierda.

Hago saber: Que ante mí se tramita, a instancias de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de conformidad con el artículo 236.f) del Reglamento Hipotecario, sobre las siguientes fincas:

1. Urbana.—Número 761, apartamento. Apartamento denominado quinto letra I, situado en la planta quinta del portal 4, del edificio segundo, del conjunto urbanístico señalado con el número 9 de la calle Campezo, también con fachadas a las calles Samaniego y Navaridas, de Madrid.

Tiene su acceso desde el pasillo de distribución de esta planta, el cual se comunica con el pasillo de distribución de la misma planta del otro portal de este edificio, a cuyo pasillo se llega desde el núcleo vertical de comunicación de su portal, por mediación de sus dos ascensores y escalera.

Ocupa una superficie construida (incluida la parte proporcional en los elementos comunes) de 46,12 metros cuadrados; y útil de 31,98 metros cuadrados. Está distribuida en dos dependencias, baño completo y cocina.

Linda: frente, por donde tiene su acceso, pasillo de distribución de esta planta; derecha entrando, apartamento letra H de iguales planta, portal y edificio; fondo, vuelos de la propia finca con fachada a la calle Navaridas, e izquierda entrando, vuelos a espacio libre del conjunto urbanístico con fachada que mira a la calle Samaniego.

Cuota: le corresponde una cuota en relación con el valor total del conjunto urbanístico y la participación de elementos comunes y gastos comunes del mismo, de 0,2392 por 100.

Referencia catastral: según el título que ahora se cita es 0773101VK5707Q0761TL.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, finca número 36.075, folio 51 del libro 677, tomo 901, inscripción tercera.

2. Urbana.—Número 28, plaza de aparcamiento señalada con el número 28, situada en la planta de sótano 2 del conjunto urbanístico señalado con el número 9 de la calle Campezo, también con fachadas a las calles Samaniego y Navaridas, de Madrid.

Esta planta tiene su acceso para vehículos desde la rampa que nace en el nivel sótano 1; y para personas desde los dos ascensores y escalera de acceso a las plantas superiores de cada uno de los portales 1, 2-1, 3 y 4 del conjunto urbanístico.

Sus dimensiones perimetrales son 2,45 metros de ancho por 4,50 metros de largo; siendo su superficie útil de 11,03 metros cuadrados aproximadamente. Linda: frente, por donde tiene su acceso, zona común de maniobras del garaje; derecha entrando, zona común y acceso al núcleo vertical de comunicación del portal 4; fondo, muro de cerramiento al subsuelo del lindero Norte de la propia finca, e izquierda, plaza de aparcamiento número 27 y hueco de ventilación natural de esta planta.

Cuota: le corresponde una cuota en relación con el valor total del conjunto urbanístico y a la participación de elementos y gastos comunes del mismo, de 0,016 por 100.

Referencia catastral: según el título que ahora se cita, es 0773101VK5707D0028OM.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, finca número 35.342, folio 166 del libro 664, tomo 887, inscripción tercera. Y procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 24 de septiembre de 2012, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 29 de octubre de 2012, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día 3 de diciembre de 2012, a las once horas, y, en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de diciembre de 2012, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi notaría en Madrid, calle López de Hoyos, número 9, primero izquierda.

3. El tipo para la primera subasta es de 210.542,41 euros la vivienda, y 13.023,57 euros la plaza de garaje; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a 2 de agosto de 2012.—El notario, Fernando Fernández Medina.

(02/6.612/12)